



Folleto Informativo de la CPUC

Transmisión y almacenamiento de gas de PG&E

Asignación de costos y diseño de tarifas (CARD, por sus siglas en inglés)

AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Pacific Gas and Electric Company (PG&E)

Solicitud (A.) 21-09-018

(Documento actualizado al 6 de septiembre de 2022)



¿De qué trata esta Solicitud de Tarifa CARD de PG&E?

El 30 de septiembre de 2021, Pacific Gas and Electric Company (PG&E) presentó la Solicitud (A.) 21-09-018 para que la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) aprobara sus propuestas de Asignación de Costos y Diseño de Tarifas de Transmisión y Almacenamiento de Gas (GT&S, por sus siglas en inglés) para el 2023 hasta 2026. Este procedimiento, conocido como CARD, revisará y adoptará nuevas metodologías de asignación de costos y diseño de tarifas para los servicios de transmisión y almacenamiento de gas (GT&S) que PG&E proporciona a todas sus clases de clientes de gas (residenciales, comerciales, etc.). En CARD, la CPUC utilizará los gastos y las inversiones de capital de GT&S adoptados para los años 2023 hasta 2026, que actualmente se están revisando en la Solicitud A. 21.06-021 del Caso General de Tarifas (GRC, por sus siglas en inglés) de PG&E, para adoptar las tarifas finales de la CPUC en este procedimiento.¹

La compañía PG&E es propietaria y operadora de gasoductos de transporte que llevan el gas desde las fronteras de California a las distintas partes del área de servicio de PG&E y de varias instalaciones de almacenamiento a lo largo de esos gasoductos. El objetivo de las instalaciones de almacenamiento es permitir a PG&E prestar un servicio rentable, cubrir las variaciones de la demanda y mejorar la confiabilidad. Los servicios de gas de PG&E también incluyen su sistema de distribución y esas tarifas serán desarrolladas por la CPUC en un procedimiento aparte.

La siguiente información proviene de la solicitud de la CARD por parte de PG&E de septiembre y sus enmiendas presentadas hasta el 18 de julio de 2022. La CPUC recibirá comentarios públicos y celebrará audiencias probatorias durante 2022-2023 antes de tomar su decisión. Actualmente, se espera que se envíe una propuesta de decisión en este procedimiento a finales del segundo trimestre de 2023.

¿Qué significará para usted el aumento de las tarifas solicitado por PG&E en la CARD?

En su testimonio actualizado de julio de 2022, la compañía PG&E ha declarado cuáles son los impactos esperados en la factura debido a sus propuestas en este procedimiento. Si consideramos únicamente sus propuestas para este procedimiento, y sin tener en cuenta los impactos en la factura de otros procedimientos de la Comisión, PG&E espera que el cliente residencial promedio vea un aumento en la factura de gas del 1.3 por ciento el 1 de enero de 2023 en

¹ Los procedimientos CARD y GRC requerirán una detallada coordinación entre ellos para garantizar que las decisiones finales en A.21-09-018 y A.21-06-021 utilicen las mismas previsiones de ventas y capacidad de GT&S, al igual que los requisitos de ingresos.

comparación con la factura de ese cliente promedio del 1 de junio de 2021; y que el cliente promedio de una pequeña empresa de PG&E vea un aumento en la factura de gas del 1.8 por ciento el 1 de enero de 2023 en comparación con la factura de ese cliente promedio de una pequeña empresa del 1 de junio de 2021.²

Sobre la base de esta solicitud, los aumentos de tarifas para 2023-2026 solicitados por PG&E para los grupos de clientes se muestran en el aviso a los clientes de PG&E de octubre de 2021, disponible en [AVISO DE LA SOLICITUD DE PACIFIC GAS AND ELECTRIC COMPANY DE AUMENTAR LAS TARIFAS PARA SU SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE COSTOS Y DISEÑO DE TARIFAS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS PARA 2023](#)

¿Qué tipos de costos de transmisión y almacenamiento de gas solicita recuperar PG&E a través de la CARD?

Los cambios en los costos de GT&S para 2023 son relativos al gasto registrado por PG&E en 2020 y no incluyen solicitudes adicionales para 2024-2026.

- Los gastos de Transporte y Almacenamiento de Gas aumentaron a \$ 165.5 millones, un 33.9 %, debido a los aumentos en las áreas de programas de Inspección en Línea, Evaluación Directa y Pruebas de Resistencia.
- El gasto de capital en Transmisión y Almacenamiento de Gas aumentó a \$ 322 millones, o un 44.0 %, impulsado por los aumentos en las áreas de programas de Pruebas de Resistencia, Tuberías Poco Profundas y Expuestas, y Mejora de la Protección contra la presión excesiva.

¿Cómo me puedo hacer escuchar?

La Oficina del Asesor Público de la CPUC www.cpuc.ca.gov/pao/ proporciona información para ayudar al público a participar en los procedimientos. Específicamente:

- Los clientes pueden asistir remotamente y hablar desde sus casas por teléfono o computadora en cualquiera de las próximas Audiencias de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés) remotas que la CPUC celebrará en 2022/2023. Estas audiencias serán transcritas por un taquígrafo judicial e incorporadas en el expediente formal de este procedimiento. Durante la audiencia, usted puede hacer comentarios y plantear sus inquietudes al Juez de Derecho Administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud. Una lista de las fechas, los horarios y las indicaciones para participar se encuentran en: www.cpuc.ca.gov/pph/.
- Los clientes pueden enviar comentarios públicos electrónicos específicos a este procedimiento y revisar todos los demás comentarios públicos presentados por medio del botón "Agregar Comentario Público" en la pestaña "Comentarios Públicos" de la ficha del expediente para A.21-09-018 en: apps.cpuc.ca.gov/c/A2109018.
- Para ver la solicitud CARD de PG&E y todas las presentaciones formales, para incluir la decisión propuesta cuando se emita, vaya a apps.cpuc.ca.gov/p/A2109018 y seleccione la pestaña "Documentos" en la parte superior de la página.
- Los clientes pueden enviar una carta al Asesor Público de la CPUC e incluir el número de este procedimiento, A.21-09-018 en: public.advisor@cpuc.ca.gov o CPUC, Asesor público, 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102.

² Los clientes residenciales que reúnen los requisitos de ingresos para el programa de Tarifas Alternas para Energía en California (CARE, por sus siglas en inglés) reciben un descuento mensual del 20 % o más en sus facturas de gas y electricidad.

- Puede contactar a la oficina del Asesor Público al teléfono 866-849-8390.
- Los clientes pueden acceder a la página de inicio de la CPUC para obtener más información sobre los programas y servicios para consumidores, y para explorar la información sobre cuestiones y temas clave de interés para el público en <https://www.cpuc.ca.gov/>.